

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA **LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 041/2004** CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y PORTÁTILES CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

- 1- QUE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SOLICITA A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES MEDIANTE OFICIO No. 042-120-34-07 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2005, **LA ADQUISICIÓN DE 30 ESTACIONES DE TRABAJO POR VALOR DE (\$96.000.000) NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, LA ADQUISICIÓN DE 4 IMPRESORAS POR VALOR DE (\$30.000.000) TREINTA MILLONES DE PESOS Y LA ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES PORTÁTILES POR VALOR DE (\$10.000.000) DIEZ MILLONES DE PESOS, CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DE ACUERDO A** ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS.
- 2- QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 51 DE FECHA 25 DE ENERO 2005, HASTA POR UN VALOR DE **(\$ 96.000.000.00) NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS m/cte.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 2 GASTOS GENERALES SUBCUENTA 201. RECURSO 20.
- 3- QUE EL EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 52 DE FECHA 25 DE ENERO 2005, HASTA POR UN VALOR DE **(\$ 30.000.000.00) TREINTA MILLONES DE PESOS m/cte.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 2 GASTOS GENERALES SUBCUENTA 201. RECURSO 20.
- 4- QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 142 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **(\$ 10.000.000.00) DIEZ MILLONES DE PESOS m/cte.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 2 GASTOS GENERALES SUBCUENTA 201. RECURSO 20.

5- QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 255 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2005 DECLARA PARCIALMENTE DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015/2005, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO, IMPRESORAS Y COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO**, EN **EL ÍTEM No. 2 IMPRESORAS Y EL ÍTEM No. 3 COMPUTADORES PORTÁTILES**, EN RAZÓN A QUE NINGUNA FIRMA PRESENTO OFERTA PARA ESTOS ÍTEMS.

6- QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 456 DE FECHA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2005** LA DIRECCIÓN GENERAL AUTORIZA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 041/2005, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE, IMPRESORAS Y PORTÁTILES CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL 16 **DE SEPTIEMBRE DE 2005** Y FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DIA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2005** A LAS 11:00 HORAS.

7- QUE LA DIRECTORA GENERAL MEDIANTE **ADENDO No. 01** DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, PRORROGA EL CIERRE HASTA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS.

8- QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE **ADENDO No. 02** DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

MODIFICA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS ANEXO 2 ÍTEM 2 EQUIPOS PORTÁTILES Y DA RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

9- **QUE LAS NORMAS LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTAL EL PROCESO:**

LA LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1º. LITERAL "a" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES; EN ESTA NORMATIVIDAD EL VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN \$228.901.001.00 PARA ESTA ENTIDAD.

DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

10- **FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:**

No.	FIRMA	CÓDIGO
1	INSUCOMPUTO LTDA.	DN-01
2	EBC INGENIERÍA CIA. LTDA.	DN-02
3	SOLUTIONS ADVISOR LTDA.	DN-03
4	MICROHARD LTDA.	DN-04

11- QUE SE EFECTUARON LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO LOS CUALES SE DIERON A CONOCER A LOS OFERENTES LOS DÍAS **VEINTICUATRO (24) Y VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2005** A FIN DE QUE PRESENTEN SUS OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES.

12- QUE POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

- a) ADJUDICAR EN AUDIENCIA PÚBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 041/2005**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDOS Y OFERTAS Y LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO A LAS SIGUIENTES FIRMAS **ASÍ:**

INSUCOMPUTO LTDA.			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
ÍTEM No 1 IMPRESORAS	8	3.230.000	25.840.000
VALOR IVA			4.134.400
VALOR TOTAL ADJUDICADO			29.974.400

LUGAR DE ENTREGA:

EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EN LA CRA. 50 No. 18 – 92.

FORMA DE PAGO:

A LA ENTREGA TOTAL DEL LOS BIENES, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES FRE Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO DE ENTREGA:

LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

E.B.C. INGENIERÍA CIA LTDA.			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
ÍTEM No 2 COMPUTADORES PORTÁTILES	2	4.308.000	8.616.000
VALOR IVA			1.378.560
VALOR TOTAL ADJUDICADO			9.994.560

LUGAR DE ENTREGA:

EN LAS INSTALACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EN LA CRA. 50 No. 18 – 92.

FORMA DE PAGO:

A LA ENTREGA TOTAL DEL LOS BIENES, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES FRE Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO DE ENTREGA:

LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General